

Cascajosa», propiedad de Explotaciones Aldea del Conde S.A., situada en el término municipal de Badajoz, que se halla inscrita en el Registro de Explotaciones Porcinas con el n.º 015BA0654 y n.º de registro sanitario P10060215.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la notificación de la misma, ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, todo sin perjuicio de cualquier otro que tuviera el interesado.

Mérida, a 14 de mayo de 2001.

El Director General de Producción, Investigación y
Formación Agraria,
ANTONIO VELEZ SANCHEZ

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION de 8 de mayo de 2001, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015511.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Cia, Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria,

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Cia, Sevillana de Electricidad, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea Subterránea existente de C.T. Cantón de Guichen (2147) a C.T. Ribera (2020).

Final: Línea subterránea existente de C.T. Cantón de Guichen (2147) a C.T. Ribera (2020) con entrada y salida al C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Villafranca de los Barros.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 15.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms: 0,310.

Emplazamiento de la línea: Nueva urbanización entre C/ Gravinia y Prolongación C/ de la Independencia en el T.M. de Villafranca de los Barros.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: Número 2.

Relación de transformación: 15,000/20,000/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 1260.

Emplazamiento: Villafranca de los Barros. Nueva Urb. entre C/ Gravinia y C/ de la Independencia en Villafranca de los Barros.

Presupuesto en pesetas: 9.026.756.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico por construcción de un grupo de viviendas.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-015511.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 8 de mayo de 2001.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCION de 10 de mayo de 2001, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015484.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Cia, Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria,

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Cia, Sevillana de Electricidad, S.A., el establecimiento de

la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo n.º 6 existente de la línea C.T. Cementerio Puebla (46503)-C.T. FHER. Puebla (46518).

Final: Apoyo n.º 1 de la misma línea.

Término municipal afectado: Puebla de la Calzada.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms: 0,268.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 6.

Crucetas: Tresbolillo.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Polígono n.º 4, parcela n.º 19 en Ctra.

Antigua a Lobón, junto al Cementerio, en el T.M. de Puebla de la Calzada.

Presupuesto en pesetas: 2.327.727.

Finalidad: Desvío de línea aérea por construcción de nave industrial.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-015484.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 10 de mayo de 2001.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCION de 22 de mayo de 2001, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-001340-000001.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20

de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Empalme a realizar en la L.S.M.T. de alimentación a C.T. «Madrigal Núm. 2»

Final: Nuevo C.T. «Madrigal núm. 2».

Término municipal afectado: Madrigal de la Vera.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms: 0,025.

Emplazamiento de la línea: C/ Alamo, s/n. en el T.M. de Madrigal de la Vera.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: Tipo 2.

Relación de transformación: 13,200/380,000/20,000/220,000.

Potencia total en transformadores en KVA: 1260.

Emplazamiento: Madrigal de la Vera. C/ Alamo, s/n. en el T.M. de Madrigal de la Vera.

Presupuesto en pesetas: 4.101.807.

Finalidad: Nuevos suministros y mejora de la calidad del servicio.

Referencia del Expediente: 10/AT-001340-000001.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre, así como lo previsto en el artículo 54.1 de la Ley 54/1997 de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 22 de mayo de 2001.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,
PEDRO GARCIA ISIDRO